



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral
Sala de Descongestión N.º 4

ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

Magistrada ponente

AL312-2025

Radicación n.º 05615-31-05-001-2020-00246-01

Acta 01

Bogotá D. C., veintiuno (21) de enero de dos mil veinticinco (2025).

COLFONDOS S.A. PENSIONES Y CESANTÍAS Y OTRO vs. ÁNGELA LUCÍA CASTAÑEDA CARDONA.

Conforme el informe secretarial que antecede, **MAPFRE COLOMBIA VIDA SEGUROS S.A.** no presentó demanda de casación dentro del término de traslado, por lo tanto, este se declara desierto respecto de dicha recurrente.

Frente a los demás continúe el trámite.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado electrónicamente por:


ANA MARÍA MUÑOZ SEGURA

ÓMAR DE JESÚS RESTREPO OCHOA

No firma con permiso



GIOVANNI FRANCISCO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en artículo 103 del Código General del Proceso y el artículo 7 de la ley 527 de 1999

Código de verificación: 506596BF1EF22313ED92B65E017F2D4F17429AB14B32B123EE336D1A10D4DDAB

Documento generado en 2025-01-29